

DECRETO EXENTO N° 3.110
RETIRO, 25 DE OCTUBRE DE 2023

VISTOS

1.- Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.dic.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.

2.- Decreto N° 2.341 de fecha 26.12.2022, ESTABLECENSE Normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2023, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la ley N° 21.516. Municipalidades y servicios traspasados a su gestión.

3.- El Oficio Ord. N° 256 de fecha 23.10.23 de Secpla, refrendada por el Alcalde.

4.- El Certificado N° 112 de fecha 25.10.23 del Secretario Municipal, que comunica acuerdo del Concejo municipal en sesión N° 84° ordinaria pública.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- APRUEBASE, modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal año 2023.-

1.1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS

ITEM	DENOMINACION	AUM. M\$	DISM. M\$
115-08-03-001-000-000	Participación Fondo Común Municipal	5.000	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		5.000	

1.2.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

ITEM	DENOMINACION	AUM. M\$	DISM. M\$
215-24-01-007-014-004	Mejoramiento de la Vivienda	5.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		5.000	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JIMENA GUTIERREZ MENDEZ
DIRECTORA DE SECPLA



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal, Dpto. de Administración y Finanzas, Control Interno; Archivo SECPLAN / RRP/JGM/GBT/mlp .-





CHINA DE BEIJING
DEPARTAMENTO DE
MEXICO